	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 1 de 12

Fecha: Diciembre 18 de 2024	Ciudad: Bucaramanga				
Profesional(es) asignado(s): Ober Soto Solano Profesional CPS-OCIG Zulma Patricia Moreno Silva Profesional CPS-OCIG	Proceso: Planeación estratégica Procedimiento: N/A Programa: Estrategia Rendición de Cuentas 2024				
Clase de Informe: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Seguimiento</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td></td> </tr> </table>	Seguimiento	x	Evaluación		Tema: Seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas formulada para vigencia 2024.
Seguimiento	x				
Evaluación					

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas formulada por la Administración Central para la vigencia 2024, evaluando las acciones desarrolladas, los planes de acción formulados y las respuestas oportunas y completas a los compromisos adquiridos en los diferentes escenarios de interacción con la ciudadanía.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS


- Verificar el cumplimiento de las acciones adelantadas por la Administración Central de acuerdo a la Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2024.
- Verificar la formulación y cumplimiento (respuestas oportunas y de fondo) del plan de acción originado con ocasión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada el 21 de agosto de 2024.
- Verificar la formulación y cumplimiento (respuestas oportunas y de fondo) del Plan de acción originado con ocasión del encuentro de diálogo adelantado por el Alcalde con la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia realizado el 28 de noviembre de 2024

3. ALCANCE

El seguimiento está enfocado en la verificación del cumplimiento de las acciones desarrolladas por la Administración Central según la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024, incluyendo la formulación y ejecución de los planes de acción derivados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de agosto y el encuentro de diálogo con la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de noviembre, así como las respuestas oportunas a las preguntas recepcionadas en dichos eventos y su publicación en la página web. También se evaluará el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las respuestas a las PQRSD asociadas, considerando las actividades realizadas entre el 01 de octubre y el 10 de diciembre de 2024

4. MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991.
- ✓ Ley Estatutaria 134 de 1994 “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”
- ✓ Decreto 028 de 10 de enero de 2008 “Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones”

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 2 de 12

- ✓ Ley Estatutaria 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.
- ✓ CONPES 3654 de 2010 *“Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos”*.
- ✓ Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- ✓ Ley Estatutaria 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*.
- ✓ Decreto 230 de 2021 *“Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas”*.
- ✓ Circular Conjunta 100-001 de 2021 Departamento Administrativo de Función Pública.
- ✓ Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, Función Pública.
- ✓ Manual Rendición de Cuentas Alcaldía de Bucaramanga.

5. DESARROLLO

La rendición de cuentas como proceso fundamental para garantizar la transparencia, la responsabilidad, promover la confianza de la ciudadanía en las instituciones y contribuir a la mejora continua de la gestión pública, debe garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones.


Por lo anterior la Oficina de Control Interno de Gestión – OCIG, en cumplimiento a sus roles propios y como dependencia encargada de la valoración del riesgo, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento a los procesos de la administración municipal, establecidos en el Decreto 648 de 2017. Realiza el presente seguimiento así:

5.1. Estrategia Rendición de Cuentas vigencia 2024.

La Oficina de Control Interno de Gestión - OCIG, verificó el avance al cumplimiento de las actividades formuladas en el cronograma correspondiente a la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia en curso, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 10 de diciembre de 2024, de acuerdo a los lineamientos dados en el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC emitido por Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a continuación, se relacionan las actividades proyectadas para el periodo evaluado:

Actividad	Fecha	Responsable
Envío de invitaciones a la segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Noviembre	Secretaría de Planeación – Despacho Alcalde
Publicación informe de Rendición de Cuentas - Segundo Semestre	Diciembre	Secretaría de Planeación – Despacho Alcalde

Consultada la información allegada por la Secretaria de Planeación y adicionalmente consultada la página web institucional de la Alcaldía de Bucaramanga en el link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/> se realiza verificación de cada una de las actividades así.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 3 de 12

5.1.1. Envío de invitaciones a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

La Alcaldía de Bucaramanga realizó convocatoria a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada el 14 de diciembre de 2024 mediante invitación formal (Correo electrónico, tarjeta de invitación)

- JAC - Juntas de Acción Comunal
- JAL – Juntas Administradoras Locales
- Empresarios
- Organizaciones Gremiales
- Concejo de Bucaramanga
- Procuraduría
- Contraloría
- Personería
- Defensoría
- Universidades
- Consejo Municipal de Participación Ciudadana
- Consejo Territorial de Planeación
- Funcionarios de alcaldía de Bucaramanga.
- Ciudadanía en general.

Se publicó información Piezas Graficas (Publicitarias) en Redes Sociales y Pagina web Institucional con el propósito de convocar a la Ciudadanía en general.

5.1.2. Publicación Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2024

Se observa Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2024. En el link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>

<https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/11/Informe-RC-II-2024.pdf>

La Secretaría de Planeación consolidó el Informe de Rendición de Cuentas, con corte al 15 de noviembre de 2024, sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en la vigencia 2024, junto con un informe especial que aborda los temas priorizados por la ciudadanía, basado en la información suministrada por los Secretarios de Despacho, Directores de Institutos Descentralizados y sus respectivos equipos de trabajo responsables; Sin embargo, el Informe Financiero se realizó con corte a 31 de Octubre de 2024.


Este informe se encuentra publicado en página web institucional para consulta de la ciudadanía.

El informe de rendición de cuentas incluye información sobre la gestión y sus resultados, dando razón de contenidos inherentes a las responsabilidades asignadas a cada secretaría en el plan de gobierno. De igual forma, el informe presenta los avances del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, titulado 'Bucaramanga Avanza Segura'. A través de cinco líneas estratégicas: Territorio Seguro que Integra, Progresa, es Sostenible, Genera Valor y Protege.

Así mismo, este informe incluye una sección dedicada a los temas priorizados por la ciudadanía tales como, la gestión de recursos financieros, la implementación de estrategias de seguridad ciudadana y los programas de generación de empleo.

El objetivo es posicionar a Bucaramanga como un territorio que promueve la equidad, la inclusión social, y el Desarrollo de competencias para mejorar la calidad de vida de toda la población.

De acuerdo con la verificación en el documento no se observa conclusiones dentro del Informe de Rendición de Cuentas de acuerdo con las orientaciones establecidas en la

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 4 de 12

Actividad 17 Elaboración del informe de la Función Pública; para implementar compromisos y acciones de mejora como resultado.

Dentro del marco Financiero no se encuentra un consolidado de gastos de inversión. De igual manera que un consolidado del cumplimiento del plan de desarrollo.

Por otra parte, consultado el plan indicativo se observan 223 proyectadas para la vigencia 2024, sin embargo, en el informe se da a conocer información de 110 metas.

5.2. Etapas De Rendición De Cuentas (Aplicadas para el encuentro de diálogo del señor alcalde con la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia realizado el 28 de noviembre de 2024).

En cumplimiento de las ETAPAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS establecidas en el *Manual Rendición de Cuentas Alcaldía de Bucaramanga* identificado en el Sistema de Gestión de Calidad con el Código: M-DPM-1210-170-001, se evidencia:

5.2.1. Aprestamiento:

En esta primera etapa, se enfoca en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias, que apunten al fortalecimiento de la cultura de Rendición de Cuentas y en la articulación con los grupos de valor e interés.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas:

- ✓ La Secretaría de Planeación, mediante correo electrónico del 07 de octubre de 2024, solicitó las dependencias la confirmación y/o actualización de los datos correspondientes a los profesionales designados como enlace para participar en las actividades de rendición Cuentas del Municipio de Bucaramanga.

5.2.2. Diseño:


Esta etapa permite proponer de manera creativa el cómo del proceso de Rendición de Cuentas en la futura etapa de ejecución.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas:

- ✓ La alcaldía de Bucaramanga mediante acompañamiento y asesoría permanente de la Secretaria del Planeación formula la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2024, publicada en la página web institucional en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>. El documento "**Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2024**" se puede consultar en el enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/Estrategia-RDC-2024.pdf>
- ✓ La Administración cuenta con una herramienta identificada en el sistema de Gestión de Calidad con el código: F-DPM-1210-238,37-045, para la formulación y seguimiento de los compromisos adquiridos en las respuestas a las inquietudes de la ciudadanía recepcionadas en los espacios de dialogo.

5.2.3. Preparación:

La etapa de preparación dentro del proceso de rendición de cuentas debe garantizar la disponibilidad de información que requieran los grupos de interés (informes de gestión, informes de seguimiento, entre otros) y se debe facilitar el acceso a la información. A su

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 5 de 12

vez, consiste en planear, organizar, coordinar y dejar preparados todos los insumos requeridos posteriormente en la etapa de ejecución.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas:

- ✓ La Administración Municipal elaboran y consolidan la Cartilla Informativa: AVANZAMOS CON LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, con corte al 30 de octubre de 2024, la cual recopila de forma detallada los principales logros alcanzados y las acciones ejecutadas para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes durante la presente vigencia. Este documento se encuentra publicados en el siguiente link:

<https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>

- ✓ Como mecanismo de difusión se realizaron piezas gráficas (publicitarias) en redes sociales y página web institucional.




- ✓ La Alcaldía de Bucaramanga realizó convocatoria al **encuentro de diálogo del señor alcalde con la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia realizado el 28 de noviembre de 2024** mediante invitación formal (Correo electrónico, tarjeta de invitación)
 - Instituciones Educativas (Colegios)
 - Bomberos de Bucaramanga (Bomberitos)
 - Clubes Deportivos Infantiles
 - Fundaciones
 - Universidades
 - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
 - Concejo de Bucaramanga
 - Procuraduría
 - Contraloría
 - Personería
 - Defensoría
 - Funcionarios de alcaldía de Bucaramanga.
 - Ciudadanía en general

5.2.4. Ejecución:

Esta etapa corresponde a la ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad, siguiendo las actividades formuladas en el cronograma y lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas:

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 6 de 12

- ✓ La Secretaría de Planeación, en articulación con las dependencias responsables de las acciones dirigidas a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, llevó a cabo un encuentro de diálogo “Avanzamos con la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia” el 28 de noviembre de 2024 en el Centro Cultural del Oriente. Este evento utilizó una metodología participativa enfocada en cada grupo etario, permitiendo compartir las acciones ejecutadas durante la vigencia 2024 y escuchar las perspectivas y aportes de los niños, niñas y adolescentes del municipio. El encuentro se desarrolló en el marco del proceso de rendición de cuentas, fortaleciendo la transparencia y el diálogo con la ciudadanía.

Apartes del espacio de dialogo se puede visualizar en los siguientes links:

<https://www.instagram.com/reel/DC9Jkt-g3aS/?igsh=b2x2NWRzZzN4NGc2>

<https://www.instagram.com/reel/DC-T0Sapjez/?igsh=MWkycGZ5YzNjaXJmOA>



Registro fotográfico:



5.2.5. Seguimiento y Evaluación:


Esta etapa tiene como propósito identificar los logros y dificultades encontradas en la ejecución de las diferentes etapas del proceso de rendición de cuentas, así como también, el objetivo de recopilar, sistematizar y valorar periódicamente los resultados obtenidos en el proceso de Rendición de Cuentas.

- ✓ La Secretaría de Planeación consolidó y publicó en la página web las respuestas a las preguntas formuladas por las madres gestantes, niños, niñas y adolescentes en el encuentro de dialogo del 28 de noviembre; a través del siguiente link:

<https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>

5.3. Etapas De Rendición De Cuentas (Aplicado para la Audiencia de Rendición de Cuentas a realizarse el 14 de diciembre de 2024).

En cumplimiento de las ETAPAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS establecidas en el Manual Rendición de Cuentas Alcaldía de Bucaramanga identificado en el Sistema de Gestión de Calidad con el Código: M-DPM-1210-170-001, se evidencia:

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 7 de 12

5.3.1. Aprestamiento:

En esta primera etapa, se enfoca en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias, que apunten al fortalecimiento de la cultura de Rendición de Cuentas y en la articulación con los grupos de valor e interés.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas:

- ✓ La Secretaría de Planeación, mediante correo electrónico del 07 de octubre de 2024, solicitó las dependencias la confirmación y/o actualización de los datos correspondientes a los profesionales designados como enlace para participar en las actividades de rendición Cuentas del Municipio de Bucaramanga.
- ✓ Se observa convocatoria por medio de correo electrónico a los enlaces designados por la dependencia a participar en jornada de socialización del plan de trabajo para la segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuenta a realizarse el 29 de octubre de 2024.
- ✓ La Secretaria de Planeación realizó jornada de socialización del plan de trabajo para la segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el día 29 de octubre de 2024 de manera virtual en el link: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NmNmNDQwYjQtZGMzNS00YzlhLTk5ZmltYmRhY2E0NTBiZjE5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2278683ff2-0c20-4bda-bc77-d4b2a87f2a6a%22%2c%22Oid%22%3a%22f1090271-4bbd-49ae-9f19-8caf05b483e7%22%7d se observa listado de asistencia con una participación de 34 colaboradores.
- ✓ El 09 de diciembre de 2024, la Secretaria de planeación junto con la oficina de Prensa realizó reunión presencial de socialización de los lineamientos para la segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024. Se observa listado de asistencia con 43 participantes.

5.3.2. Diseño:


Esta etapa permite proponer de manera creativa el cómo del proceso de Rendición de Cuentas en la futura etapa de ejecución.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas:

- ✓ La alcaldía de Bucaramanga mediante acompañamiento y asesoría permanente de la Secretaria del Planeación formula la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2024, publicada en la página web institucional en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>. El documento **“Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2024”** se puede consultar en el enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/Estrategia-RDC-2024.pdf>
- ✓ La Administración cuenta con una herramienta identificada en el sistema de Gestión de Calidad con el código: F-DPM-1210-238,37-045, para la formulación y seguimiento de los compromisos adquiridos en las respuestas a las inquietudes de la ciudadanía recepcionadas en los espacios de dialogo.

5.3.3. Preparación:

La etapa de preparación dentro del proceso de rendición de cuentas debe garantizar la disponibilidad de información que requieran los grupos de interés (informes de gestión, informes de seguimiento, entre otros) y se debe facilitar el acceso a la información. A su

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 8 de 12

vez, consiste en planear, organizar, coordinar y dejar preparados todos los insumos requeridos posteriormente en la etapa de ejecución.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas:

- ✓ Se generó y analizó la información requerida para la elaboración del **Informe de Rendición de Cuentas II 2024**, correspondiente a la vigencia 2024. Publicado en la página web en el link <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/11/Informe-RC-II-2024.pdf>
- ✓ Capacitación a los actores involucrados (colaboradores de las dependencias).
- ✓ Se enviaron invitaciones a los grupos de valor mediante correos electrónicos (numeral 5.1.1. del presente informe) y se consultó a la ciudadanía sobre los temas de interés que les gustaría ser informados, se relaciona como muestra el siguiente link de Instagram: <https://www.instagram.com/share/reel/BAADmvd2Yd>



- ✓ Se realizó difusión en medios de comunicación en la página web institucional y redes sociales, etc. con la siguiente pieza publicitaria.


- ✓ Se elabora documento (Presentación PowerPoint) denominado **"METODOLOGIA SEGUNDO EJERCICIO DE RENDICION DE CUENTAS 2024"** estructurado así:
Criterios importantes

5.3.4. Ejecución:

Esta etapa corresponde a la ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad, siguiendo las actividades formuladas en el cronograma y lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas:

- ✓ La Segunda Audiencia de Rendición de Cuentas de 2024 se realizó el día 14 de diciembre de 2024, en la plazoleta Luis Carlos Galán de la ciudad de Bucaramanga.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 9 de 12



- ✓ De acuerdo el cronograma formulado para el cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2024, de las 14 actividades propuestas a corte del presente seguimiento (diciembre 10) se han ejecutado 11 actividades que corresponden a un cumplimiento del 78.5% de avance.

5.3.5. Seguimiento y Evaluación:


Esta etapa tiene como propósito identificar los logros y dificultades encontradas en la ejecución de las diferentes etapas del proceso de rendición de cuentas, así como también, el objetivo de recopilar, sistematizar y valorar periódicamente los resultados obtenidos en el proceso de Rendición de Cuentas.

- ✓ Dicha etapa se ejecuta posterior a la realización de la Audiencia por tal motivo no entra en la evaluación del presente seguimiento.

5.4. Plan de Acción de los Compromisos Adquiridos en la Primera Audiencia de Rendición de Cuentas (agosto 21) vigencia 2024:

El “Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2” emitido por Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP, establece como uno de los propósitos de la etapa de “Seguimiento y Evaluación” el Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.

- ✓ La Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 112 de 2024, mediante la cual solicitó el informe de avances y proyecciones de los compromisos establecidos en las respuestas a las preguntas planteadas por la ciudadanía durante la primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, realizada el 21 de agosto de 2024.
- ✓ La Secretaria de Planeación consolida el documento Excel denominado: “PLAN DE ACCIÓN - SEGUIMIENTO COMPROMISOS RENDICIÓN DE CUENTAS ALCALDÍA DE BUCARAMANGA 2024” producto de los compromisos adquiridos en las

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 10 de 12

respuestas a las 108 preguntas e inquietudes decepcionadas en la primera audiencia de rendición de cuentas 2024.

- ✓ El Plan de acción formulado (SIGC-Código: F-DPM-1210-238,37-04) consta de 6 compromisos y refleja un monitoreo realizado, sin embargo, en el próximo seguimiento la OCIG realizará verificación de los soportes que evidencien el avance de cumplimiento de dichos compromisos.
- ✓ El documento mencionado se encuentra publicado en la página web institucional, en el siguiente link:

<https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>

5.5. Plan de Acción de los Compromisos Adquiridos en el encuentro de diálogo del señor alcalde con la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (noviembre 28) vigencia 2024:


El “Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2” emitido por Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP, establece como uno de los propósitos de la etapa de “Seguimiento y Evaluación” el Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés. En ese sentido la La Secretaría de Planeación:

- ✓ La Secretaría de planeación Consolidó y publicó en la página web oficio 2-GDE-202412-00103673 de fecha 12 de diciembre las respuestas por parte de cada una de las Dependencias competentes, a las preguntas formuladas por las madres gestantes/lactantes, niños, niñas y adolescentes en el encuentro de dialogo de Rendición de Cuentas “Avancemos por la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia”, realizada el 28 de noviembre de 2024, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 648 de 2017 y Ley 1757 de 2015, en su artículo 56 que reza: “Dar respuestas escritas y en el término de quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicación en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades”.
- ✓ Si bien, se observa la publicación de la respuesta a las preguntas realizadas por la ciudadanía, las cuales luego de analizadas por la OCIG no se evidencian compromisos por parte de la Alcaldía ya que obedecen a programas que ya están implementados a los que la ciudadanía puede acceder.

6. CONCLUSIÓN:

Se ha observado un avance significativo en la implementación de la Estrategia General de Rendición de Cuentas 2024, con un cumplimiento del 78,5%, mecanismo que contribuye a la transparencia en la gestión pública, acceso a la información por parte de la ciudadanía, permitiendo la posibilidad de un mayor control social por parte de los grupos de valor y la ciudadanía en general.

Atendiendo los desafíos en la promoción de una participación ciudadana más activa y efectiva de acuerdo a los lineamientos, sugerencias y recomendaciones de Función Pública en cuanto a la generación de más espacios de diálogo, con los diferentes actores sociales, se desarrollaron FERIAS DE OFERTA INSTITUCIONAL en el marco de las audiencias de Rendición de Cuentas mediante stans de cada una de las dependencias con el propósito de asesorar y ofrecer los servicios de la alcaldía de Bucaramanga.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 11 de 12

Adicionalmente, se realizó encuentro de diálogo del señor alcalde con la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en donde se realizaron actividades para cada etapa incluidas madres en gestación.


Es pertinente resaltar la importancia de incluir en los informes los consolidados de los gastos de inversión, el cumplimiento en términos generales del Plan de Desarrollo y formulación de conclusiones sobre los puntos más relevantes.

7. RECOMENDACIONES


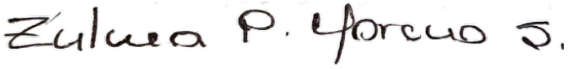
- Fortalecer la presentación del documento Informe de Rendición de Cuentas en cuanto a la inclusión de:
 - ❖ Conclusiones que sirvan de síntesis de los puntos más relevantes.
 - ❖ Consolidado de gastos de inversión para tener una visión más amplia de la Información financiera.
 - ❖ Consolidado del cumplimiento al plan de desarrollo, que muestre a la ciudadanía en términos generales el avance.
- Continuar con la organización de diferentes espacios de dialogo para suministrar información sobre la gestión y promover la participación de ciudadanos y líderes sociales en la toma de decisiones, a través de los canales de comunicación donde se traten asuntos de interés para la rendición de cuentas.
- Continuar con la capacitación y sensibilización de los servidores públicos y contratistas sobre la importancia y los lineamientos de la rendición de cuentas. Esto asegura una comprensión y ejecución adecuada de las estrategias.
- Formular, consolidar e implementar el plan de acción, así como establecer periodicidad para la realización del seguimiento que contribuya a garantizar el efectivo cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía en las respuestas dadas a las inquietudes presentadas en los diferentes espacios de dialogo de rendición de cuentas,
- Fortalecer el proceso de rendición de cuentas mediante la creación de espacios de dialogo adicionales a las audiencias públicas, en concordancia a los lineamientos de función pública.
- Redactar los informes de rendición de cuentas en un lenguaje claro y accesible, asegurando que los ciudadanos puedan entender fácilmente los resultados y las acciones tomadas.
- Mantener la oportuna publicación de la información de interés a la ciudadanía (resultado de los espacios de dialogo y demás acciones derivadas) en el sitio web institucional y en otros medios públicos.

Las recomendaciones anteriormente mencionadas se realizan con el propósito de sugerir a la Administración Municipal, buenas prácticas y acciones de mejora que pueden ayudar a evidenciar de manera efectiva el cumplimiento de las metas de acuerdo a lo establecido en los indicadores, contribuyendo de esta manera a un proceso de mejora continua institucional.

Por parte del líder del proceso, adelantar las actuaciones señaladas en el procedimiento para la elaboración de informes de evaluación y/o seguimiento cod: P-CIG-1300-170-008, establece que “una vez remitido al líder del proceso el Informe de Evaluación y/o Seguimiento, realizará un proceso de autoevaluación para revisar y subsanar las debilidades descritas en el informe según las recomendaciones dadas por la OCIG”. Adelantando ejercicios como primera línea de defensa del sistema de control interno de monitoreo y evaluación.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 12 de 12

8. FIRMAS

Firma 	Firma 
Nombre: CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Nombre: ZULMA PATRICIA MORENO SILVA
Cargo: Jefe Oficina Control Interno - OCIG	Cargo: Profesional CPS - OCIG

Firma 
Nombre: OBER SOTO SOLANO
Cargo: Profesional CPS - OCIG